



ESCUELA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
República Argentina

EXP-UNC: 0004251/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María E. Olivera, Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

**CONSIDERANDO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar a la Dra. Nancy H. Solá a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y se efectivice el pago en una única cuota de \$ 5700,00 (pesos mil cinco mil setecientos con 00/100) por horas dictadas en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, correspondiente al módulo "Atención Farmacéutica III". Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

**Artículo 2 :** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIEZ DIAS DEL  
MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCION N°  
MMM/mc

138

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC